

PLANDES



CONSEJO UNIVERSITARIO

Mérida, 18 de Marzo de 2019.
CU -0406/19

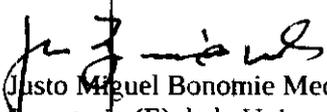
Economista
María Eugenia Urdaneta de Huizzi
Directora de Planificación y Desarrollo (PLANDES)
Presente.

En atención al "Reglamento Interno del Consejo Universitario de la Universidad de Los Andes" aprobado según Resolución N° CU-1066/18, de fecha 07.05.2018, el cual regula en el Título IV lo referido a la realización de sesiones virtuales, así como consultas virtuales del Consejo Universitario, con el fin de garantizar la toma de decisiones de manera oportuna y efectiva, reglamenta la delegación de funciones y consulta virtual, y señala en el Capítulo III, que el Rector tomará la decisión relacionada con cualquier solicitud que se haga por ante el Consejo Universitario durante el período de receso (entre semana, fin de semana, recesos vacacionales, entre otros recesos), debiendo informar sobre el particular a la Secretaría del Consejo Universitario, instancia a quien le corresponde elaborar la resolución respectiva debidamente motivada en la delegación de funciones otorgada por el Consejo Universitario al Rector y la necesidad o urgencia de la decisión; en tal sentido, se sometió a consideración de los miembros del cuerpo su comunicación N° DGPD-023-2019, de fecha 06.03.2019, mediante la cual solicita a este Máximo Organismo la **modificación de la Resolución N° CU-0586/18, de fecha 12.03.2018**, donde se aprobó el **Informe sobre la Actualización de Perfiles en el Manual Descriptivo de Cargos Administrativos en la Universidad de Los Andes, Avance I**, el cual contiene, además de la presentación, justificación y metodología empleada para el análisis de los cargos administrativos, los cambios sugeridos al Grupo de Radiodifusión.

Realiza la solicitud debido a que en dicho Avance, la Comisión no especificó el Grupo trabajado (Grupo de Radiodifusión) en la portada, ni aclaró que los cargos presentes en el Manual son de las Universidades Nacionales y no específicamente de la Universidad de Los Andes, por ende, motivado a que la Dirección de Personal está realizando las actualizaciones en la página web en cada grupo de cargo analizado, anexando las respectivas aprobaciones, se requiere mantener uniformidad en las mismas. En tal sentido, la Resolución debe señalar aprobación del **"Informe sobre Actualización de Perfiles en el Manual Descriptivo de Cargos Administrativos en las Universidades Nacionales, Avance I, Grupo de Radiodifusión"**.

En tal sentido, le notifico que el Consejo Universitario **aprobó la modificación de la Resolución, en los términos señalados.**

Participación que hago a usted, para su conocimiento y fines consiguientes.

Atentamente,

Justo Miguel Bonomie Medina
Secretario (E) de la Universidad de Los Andes



Copias: Señor Rector, Personal, DSIA.

WendyM.